



## **ANUNCIO SOBRE LA OFERTA PÚBLICA DE RECOMPRA Y SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO POR PARTE DEL FIDEICOMISO DEL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informa que, en breve, el Fideicomiso del Aeropuerto de la Ciudad de México (“MEXCAT”) llevará a cabo una transacción dirigida a los inversionistas tenedores de bonos internacionales de “MEXCAT”. Actualmente el valor de las cuatro series en el mercado asciende a 6,000.00 millones de dólares americanos (“los Valores”). La transacción es parte de un plan integral para atender los derechos contractuales de todas las partes interesadas en el desarrollo de infraestructura aeroportuaria en el área metropolitana de la Ciudad de México.

A la luz de las modificaciones propuestas por el Gobierno de México, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México está evaluando el plan estratégico del desarrollo del Proyecto del Aeropuerto de Texcoco. MEXCAT realizará una oferta pública de recompra en efectivo por una porción de los bonos y solicitará el consentimiento de los tenedores de los Valores para hacer ciertas modificaciones a los convenios de emisión y otros documentos relacionados. El objetivo principal de la oferta de recompra y de la solicitud de consentimiento será proporcionar flexibilidad a MEXCAT en el caso de que se presenten cambios por parte de la nueva administración.

En específico, MEXCAT buscará:

- Comprar una parte de la deuda vigente, con lo cual se prevé reducir el apalancamiento del Fideicomiso de forma significativa, y
- Modificar los convenios de emisión de cada uno de los Valores, así como los acuerdos relacionados con éstos para eliminar ciertas obligaciones y eventos de incumplimiento relacionados con el Proyecto del Aeropuerto de Texcoco, y liberar el gravamen sobre la Tarifa de Uso Aeroportuario (“TUA”) y otros activos provenientes de un potencial Aeropuerto en Texcoco.

# SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



Los Valores seguirán siendo garantizados por los derechos al cobro de la TUA y otros activos derivados del Aeropuerto Benito Juárez.

Las ofertas de recompra y las solicitudes de consentimiento forman parte de un plan exhaustivo para atender los acuerdos y compromisos relacionados con el Aeropuerto de Texcoco con diversos inversionistas, contratistas y otros accionistas, incluyendo los tenedores de certificados emitidos por la Fibra E del Aeropuerto de la Ciudad de México.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México pretende atender a los derechos contractuales de estas partes interesadas y asegurar un trato justo de acuerdo con las prácticas de mercado para estas situaciones.

ESTE COMUNICADO DE PRENSA ES ÚNICAMENTE PARA PROPÓSITOS INFORMATIVOS Y NO CONSTITUYE UNA OFERTA DE COMPRA, UNA SOLICITUD DE UNA OFERTA DE COMPRA O UNA SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO CON RESPECTO A VALOR ALGUNO. LAS OFERTAS SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE DE CONFORMIDAD CON UN DOCUMENTO DE OFERTA Y CARTA DE TRANSMISIÓN QUE ESTABLECERÁN TODOS LOS TÉRMINOS DE LAS OFERTAS, MISMO QUE LOS TENEDORES DE VALORES DEBERÁN LEER CUIDADOSAMENTE ANTES DE TOMAR UNA DECISIÓN.

## **Declaraciones a Futuro**

Este comunicado de prensa contiene declaraciones a futuro. Las declaraciones a futuro son información de naturaleza no histórica o que se relacionan con eventos futuros y están sujetas a riesgos e incertidumbres. No se puede garantizar que las transacciones descritas en este comunicado se consumarán o los términos y condiciones finales de cualquiera de dichas transacciones. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público no asume ninguna obligación de actualizar o modificar públicamente ninguna declaración a futuro, ya sea como resultado de nueva información o eventos futuros o por cualquier otro motivo.